

I CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS
PÚBLICAS (AIDEF)

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

(Punta del Este, Uruguay, Marzo de 2005)

Con ocasión del *I Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas o AIDEF*, celebrado en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, siendo el día 12 de Marzo de dos mil cinco, se reunió el Consejo Directivo de la Asociación, constituido por José Beverley Therese Laurent, representante de la Corte Suprema del Caribe Oriental y Directora del Centro de Asistencia y Asesoría Legal de Antigua y Barbuda; Stella Maris Martínez, Defensora Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la República de Argentina; Domingo Nolberto Fernández, Defensor de Cámara del Poder Judicial de Santa Cruz, Argentina; Leopoldo Portela Junior, Presidente Nacional de los Defensores Públicos de Brasil; Julieta Franco Daza, Directora Nacional de la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo de Colombia; Marta Iris Muñoz Cascante, Jefa de Defensa Pública de Costa Rica; Rodrigo Quintana Meléndez, Defensor Nacional, Defensoría Penal Pública de Chile; Magdalena Atria Barros, Abogado del Departamento de Estudios y Proyectos y Encargada de Asuntos Internacionales de la Defensoría Penal Pública de Chile; Marlene Manzini Torres, Defensora Pública de Ecuador; Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Procurador General de El Salvador; Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala; Ana Concepción Romero Valle, Coordinadora Zona Central, Defensa Pública de Honduras; Noyme Yore Ismael, Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay; Giovanna García, representante de la Defensoría Pública de Perú; Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Poder Judicial de la República Dominicana; Julio César Guastavino Aguiar, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; Esther Scaramelli Barthe, Defensora Penal de Montevideo, Uruguay; y Deyanira Nieves Bastidas, Magistrado de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.

○ Constituido el Consejo Directivo por los representantes de los países señalados, se abordan los temas contemplados en la orden del día:

1.- Incorporación de nuevos miembros.

Estando presentes el Sr. Wayne Munroe, representante de la Barra de Abogados de Bahamas, a cuyo cargo está la defensa pública de dicho país, la Sra. Nancy M. Anderson, oficial legal del Consejo Independiente por los Derechos Humanos de Jamaica, el Sr. Gilbert Peterson, Director del Centro de Asistencia y Asesoría Legal de Trinidad y Tobago, la Sra. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala, y la Sra. Giovanna García,

representante de la defensa pública de Perú, se analiza la incorporación de nuevos miembros a la AIDEF.

Los representantes de Bahamas, Trinidad y Tobago, Jamaica, Guatemala y Perú se presentan formalmente y explican someramente la manera en que opera la defensa pública en sus respectivos países. El representante de Trinidad y Tobago precisa que no tiene facultades para obligar a su país sin consentimiento previo de su institución y la representante de Jamaica lo es de una ONG, por lo que en definitiva se analiza sólo la incorporación de Bahamas, Guatemala y Perú como miembros fundadores de la AIDEF.

Al respecto, se plantean dos posturas. La primera de ellas, sostenida por Chile, propone la incorporación de pleno derecho de todos los países en cuestión conforme a los artículos 4, letra d), 9 y 16 de los Estatutos de la AIDEF. Brasil sugiere que los países interesados manifiesten su voluntad de incorporación por escrito dentro de los 30 días siguientes a la celebración de este Consejo, solicitud que sería aprobada o rechazada por el Comité Ejecutivo dentro de los 30 días siguientes a su presentación. Se propone votar ambas alternativas, ocasión que Argentina aprovecha para proponer la aceptación de pleno derecho de Guatemala y Perú, y que Bahamas se acoja al procedimiento formulado por Brasil, propuesta que es secundada por Paraguay. Chile se opone a ello ya que no existe norma estatutaria alguna que exija o autorice un procedimiento de esa naturaleza como tampoco una razón que lo haga.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a votar el mecanismo para considerar la incorporación de Bahamas, Guatemala y Perú como miembros fundadores de la AIDEF, esto es, si se vota su incorporación como bloque o se vota cada país por separado, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votan, teniendo dos votos cada uno: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, Uruguay y Venezuela, para un total de 24 votos.

Países que votan por la incorporación en bloque de Bahamas, Guatemala y Perú: Antigua y Barbuda, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay y Venezuela, para un total de 12 votos.

Países que votan por la consideración separada de la incorporación de cada país solicitante: Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Paraguay, para un total de 12 votos.

Conforme al art. 10 de los Estatutos de la AIDEF, en caso de empate, el Coordinador General de la Asociación tiene voto dirimente. El Sr. Guastavino pide unos minutos para considerar el asunto, tras lo cual dirime el empate votando a

favor de la consideración separada de la incorporación de Bahamas, Guatemala y Perú.

Se incorpora en este momento al Consejo Directivo la Sra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Poder Judicial, representante de República Dominicana, para un total de 26 votos y, acto seguido, se procede a votar la incorporación de Bahamas a la AIDEF, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votan por su incorporación de pleno derecho como miembro fundador conforme a los artículos 4, letra d), 9 y 16 de los Estatutos de la AIDEF: Antigua y Barbuda, Chile, Colombia, Honduras y Venezuela, para un total de 10 votos.

Países que votan por su incorporación luego de que manifieste su voluntad de incorporación por escrito dentro de los 30 días siguientes a la celebración de este Consejo, solicitud que sería aprobada o rechazada por el Comité Ejecutivo dentro de los 30 días siguientes a su presentación: Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, para un total de 14 votos.

El Salvador se abstiene.

A continuación se procede a votar la incorporación de Guatemala a la AIDEF, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votan por su incorporación de pleno derecho como miembro fundador conforme a los artículos 4, letra d), 9 y 16 de los Estatutos de la AIDEF: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, para un total de 22 votos.

Países que votan por su incorporación luego de que manifieste su voluntad de incorporación por escrito dentro de los 30 días siguientes a la celebración de este Consejo, solicitud que sería aprobada o rechazada por el Comité Ejecutivo dentro de los 30 días siguientes a su presentación: Brasil y Uruguay, para un total de 4 votos.

Se procede a votar la incorporación de Perú, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votan por su incorporación de pleno derecho como miembro fundador conforme a los artículos 4, letra d), 9 y 16 de los Estatutos de la AIDEF: Antigua y Barbuda, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Venezuela, para un total de 18 votos.

Países que votan por su incorporación luego de que manifieste su voluntad de incorporación por escrito dentro de los 30 días siguientes a la celebración de este

Consejo, solicitud que sería aprobada o rechazada por el Comité Ejecutivo dentro de los 30 días siguientes a su presentación: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para un total de 8 votos.

Por lo tanto, se incorporan al Consejo Directivo con derecho a voz y voto las representantes de Guatemala, Sra. Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala, y Sra. Giovanna García representante de la defensa pública de Perú, para un total de 28 votos.

2.- Elección de la sede y fecha del próximo Congreso de la AIDEF:

A continuación, y conforme a lo establecido en los artículos 3 y 8, letra j) de los estatutos de la Asociación, se conviene que el *II Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)* se realice en octubre de 2006. Los representantes de El Salvador y Venezuela proponen a sus respectivos países como sede del próximo Congreso de la Asociación, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votan a favor de El Salvador: Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, para un total de 20 votos.

Países que votan a favor de Venezuela: Antigua y Barbuda, Chile, Colombia y Venezuela, para un total de 8 votos.

Habiéndose elegido a El Salvador como sede del próximo Congreso de la AIDEF y en virtud del artículo 3 de los estatutos que la rigen, el Sr. Marcos Sánchez Trejo, representante de dicho país, se convierte el **Coordinador General** de la Asociación para el período 2005-2006.

3.- Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la AIDEF.

Enseguida se procede a la elección de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo:

3.1) **Coordinador General:** Sr. Marcos Sánchez Trejo, representante de El Salvador, sede del próximo congreso de la AIDEF.

3.2) **Secretaria General:** Sra. Marta Iris Muñoz, representante de Costa Rica.

3.3) **Tesorero:** Sr. Leopoldo Portela, representante de Brasil.

3.4) **Coordinador de América del Sur:** Sr. Domingo Fernández, representante de Argentina.

Argentina y Paraguay se ofrecieron como candidatos para el cargo de Coordinador de América del Sur, por lo que se procedió a votar, obteniéndose los siguientes resultados:

Países que votaron por Argentina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay, para un total de 22 votos.

Países que votaron por Paraguay: Ecuador, Paraguay y Venezuela, para un total de 6 votos.

3.5) Coordinadora de América Central: Sra. Ana Romero, representante de Honduras.

3.6) Coordinadora del Caribe: Sra. José Laurent, representante de Antigua y Barbuda.

3.7) Vocal: Sra. Noyme Yore, representante de Paraguay.

3.8) Vocal: Sra. Blanca Aída Stalling, representante de Guatemala.

Brasil propuso la designación de Chile y Uruguay como vocales del Comité Ejecutivo para el período 2005-2006, lo cual fue declinado por ambos países.

El cargo de Coordinador de América del Norte queda vacante por este período por no haber representantes del área.

4.- Ratificación del convenio de cooperación celebrado entre el Coordinador General de la AIDEF y el representante del CEJA.

Países que votan por su ratificación inmediata, en virtud de los artículos 5, letra c) y 12 letras c), d) and e) de los Estatutos de la Asociación y considerando que sólo Chile y Costa Rica hicieron observaciones en el período de 11 meses que medió entre su firma y la realización del Congreso de Uruguay: Chile, Colombia, Guatemala y Venezuela, para un total de 8 votos.

Países que votan por que decida el Comité Ejecutivo dentro del plazo de 45 días contados desde la realización de este Consejo Directivo con las observaciones que le hagan llegar los países que las tengan: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, Perú y República Dominicana, para un total de 20 votos.

Uruguay se abstiene.

5.- Aprobación de la cuenta del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, representante de Uruguay: La cuenta se aprueba con el voto conforme de todos los miembros del Consejo Directivo, para un total de 26 votos, salvo el de Paraguay, que se abstiene.

6.- Varios.

- **Coordinador de América del Norte:** El cargo queda vacante por este período por no haber representantes del área. El Consejo encarga expresamente al nuevo Coordinador General que, entre sus primeras actuaciones, realice las gestiones necesarias para re establecer contactos con las instituciones o asociaciones respectivas y así asegurar su participación y representación en la AIDEF.
- **Propuesta de Brasil.** El Sr. Leopoldo Portela, representante de Brasil, planteó la necesidad de regular expresamente la forma de financiamiento de la Asociación, el funcionamiento del Comité Ejecutivo, los requisitos que se exigirán para la incorporación de nuevos miembros a la AIDEF, los que se exigirán a los miembros fundadores, como la renovación bianual de su mandato con a lo menos 60 días de antelación a la realización de los Congresos de la asociación. El Consejo le encarga la presentación de una propuesta por escrito desarrollando los puntos planteados.
- **Propuesta de Antigua y Barbuda.** La Sra. José Laurent, representante de Antigua y Barbuda, señala que la propuesta de Brasil debe traducirse en una normativa clara, para lo cual deberían formarse a lo menos comités permanentes para abordar los temas estatutarios y financieros de una manera efectiva. El Consejo le encarga la presentación de una propuesta por escrito desarrollando lo planteado.

Siendo aproximadamente las 19.30 horas del día 12 de marzo de 2005, se pone término a la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

Punta del Este,
12 de marzo de 2005.



DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS, AIDEF

1. Declaración de cooperación entre las Defensorías Penales Públicas de América.
2. Acta de constitución de la Asociación Americana de Defensorías Públicas en Santiago de Chile.
3. Declaración de Acuerdos del I Congreso Interamericano de Defensorías Públicas en Costa Rica.
4. Proclama de Principios Básicos de la Defensa Pública del I Congreso Interamericano de Defensorías Públicas en Costa Rica.
5. Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas presentado por Costa Rica.
6. Observaciones de la Defensoría Penal Pública de Chile al Anteproyecto de Estatuto presentado por Costa Rica.
7. Observaciones al Anteproyecto de Estatuto presentado por Costa Rica.
8. Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas elaborado en El Salvador.
9. Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en Río de Janeiro.
10. Charter and Statute of the Inter-American Association of Public Defense settled in Rio de Janeiro.
11. Acuerdo de Cooperación entre la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.
12. Antecedentes del IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

13. Mensaje presentado por el Coordinador General, Sr. Julio Guastavino en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

14. Correos electrónicos varios:

- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino al Comité Ejecutivo (29 mayo de 2004) comunicando a sus integrantes la invitación de la AIDEF en calidad de observadora al IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- De Noyme Yore, Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay y Tesorera de la AIDEF (2 de junio de 2004) al Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, dándole su aval a la participación de la AIDEF en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- De Marta Iris Muñoz, Jefa de Defensa Pública de Costa Rica y vocal de la AIDEF (8 de junio de 2004) al Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, expresando su conformidad con la participación de la AIDEF en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- De Marcos Sánchez Procurador General de El Salvador y Coordinador de América Central (28 de mayo de 2004), al Coordinador General, Sr. Julio Guastavino relativos a gestiones para la participación en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino a Rodrigo Quintana, Secretario General de la AIDEF (20 mayo de 2004) y a Sindy Fortín (19 mayo de 2004) relativos a gestiones para la participación en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- De Leopoldo Portela, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Brasil y Coordinador de América del Sur (23 de junio de 2004).

- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino a Rodrigo Quintana, Secretario General de la AIDEF (29 mayo de 2004), relativos a la participación en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, al Comité Ejecutivo de la AIDEF informando el financiamiento de su pasaje aéreo por el CEJA a efectos de participar en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, al Director Ejecutivo del CEJA, Sr. Juan Enrique Vargas sobre su participación en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- De Víctor Rodríguez Rescia al Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, respecto al apoyo solicitado para la realización del congreso de Punta del Este.
- Del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino al representante del Banco Mundial, Sr. Waleed Malik.
- Informe del Coordinador General, Sr. Julio Guastavino, al Comité Ejecutivo acerca de su participación en el IV Encuentro Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia (1-07-2004).

Defensoría Penal Pública de Chile,
Santiago, abril de 2005.